

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7241**     *JOSÉ FERRE SEGURA E HIJOS, S.R.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*GRUPO FERRE ASENSIO, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se comunica que el 28 de octubre de 2021, el Socio único de la sociedad José Ferre Segura e Hijos, S.R.L., ejerciendo las competencias atribuidas a la Junta General, y la Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter Universal, de Grupo Ferre Asensio, S.L., han aprobado la operación de escisión parcial consistente en el traspaso en bloque por sucesión universal del 100% de las participaciones sociales de las sociedades Rodalec, S.L.U., y Carboneras de Electricidad, S.L.U., las cuales forman unidades económicas propias, a favor de la sociedad Grupo Ferre Asensio, S.L., todo ello en los términos del Proyecto Común de Escisión parcial suscrito el 20 de octubre de 2021 por los Administradores mancomunados de José Ferre Segura e Hijos, S.R.L., y de Grupo Ferre Asensio, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de José Ferre Segura e Hijos, S.R.L., a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Se hace constar asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de la Sociedad Escindida tienen derecho a oponerse a la escisión parcial, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Carboneras (Almería), 29 de octubre de 2021.- Los Administradores mancomunados de José Ferre Segura e Hijos, S.R.L., y de Grupo Ferre Asensio, S.L., José Ferre Asensio, Miguel Ferre Asensio y Francisco Ignacio Ferre Asensio.

**ID: A210058437-1**